INF.MTEPS/UAI 17/2025

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna INF.MTEPS/UAI 17/2025 correspondiente al *"Relevamiento de Información Específica sobre la eficacia del Proceso de Refrendado de Contrato Individual de Trabajador Extranjero en la Jefatura Departamental de Trabajo Tarija, al 31 de marzo de 2025"*.

El objetivo del presente Informe de Relevamiento, fue la recopilación, revisión y evaluación de la información y documentación, a fin de tener una apreciación preliminar respecto a la pertinencia de realizar la Auditoria Operacional sobre la eficacia de visado de contratos de trabajadores extranjeros en la Jefatura Departamental de Tarija, al 31 de marzo de 2025.

El objeto del presente relevamiento fue el Proceso de refrendado de contrato de trabajador extranjero ejecutado por la Jefatura Departamental de Trabajo de Tarija, que básicamente comprendió la obtención de información y documentación relativa al ordenamiento jurídico administrativo y otras normas aplicables; conocimiento del PEM, POA, POAIs y sus evaluaciones; identificación de operaciones y servicios; identificación de criterios que permitan establecer los criterios de eficacia; información financiera relativas al proceso visado, como ser: información obtenida del Sistema de Inspectoría y Tramites (SGT) de las solicitudes de Visado de Contratos de Trabajadores Extranjeros; los comprobantes de ingresos generado por la Jefatura; los contratos de trabajadores extranjeros; los memorándum de designación para verificación de refrendado de contrato de trabajador extranjero; actas de verificación en la empresa; Informe de verificación al establecimiento laboral recomendando el refrendado o rechazo del contrato de trabajo; las boletas de depósito en la cuenta fiscal recaudadora del MTEPS correspondiente al costo de servicio y en caso que corresponda pago multas por incumplimiento de plazo.

Como resultado del Relevamiento de Información Específica sobre la eficacia del Proceso de Refrendado de Contrato Individual de Trabajador Extranjero en la Jefatura Departamental de Trabajo Tarija, al 31 de marzo de 2025, concluimos que no corresponde efectuar la Auditoria Operacional ante las limitaciones existentes para establecer la eficacia del proceso de refrendado de contratos extranjeros, adicionalmente identificamos aspectos de control interno que los exponemos en el Anexo N° 1. adjunto al presente informe de acuerdo al siguiente detalle:

- Falta de aplicación del código QR para el Refrendado de Contrato Individual de Trabajador Extranjero.
- El proceso de Refrendado de Contrato Individual de Trabajador Extranjero no está incluido en Programa Operativo Anual Individual (POAI`s) del Jefe Departamental de Trabajo Tarija.

Lic. Aud. René Lucas Fuentes Condori
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL

V°B° R.F.C.

La Paz, septiembre de 2025

Escaneado con CamScanner